CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de junio de 2026 Hora: 14:41:14
Recibo No. AB26174713
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26174713350E8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BGDA S.A.S.
Nit: 901622876 2 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03568863
Fecha de matrícula:	12 de agosto de 2022
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	17 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 17 A # 100 52
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	sasbdga@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3116845688
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 17 A # 100 52
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	sasbdga@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3116845688
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de junio de 2026 Hora: 14:41:14
Recibo No. AB26174713
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26174713350E8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 29 de julio de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2022, con el No. 02868537 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BGDA S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

En desarrollo del objeto social la sociedad podrá adelantar toda clase de actos y contratos y especialmente, podrá, sin que la enumeración que se menciona sea limitativa y sino simplemente enunciativa: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto principal: A. La construcción de toda clase de obras civiles. B. La prestación de servicios y asesorías técnicas, en la construcción, mantenimiento, consultoría e interventoría de obras civiles. C. Diseño, montaje y mantenimiento de redes y telecomunicaciones. D. Automatización industrial. E. Estudio, diseño e interventoría de toda clase de proyectos de ingeniería y arquitectura de la industria, ambientales, y sociales. F. Diseño, montaje, construcción y mantenimiento industrial. G. Mantenimiento correctivo, preventivo, predictivo y productivo total de sistemas industriales, de transporte de energía, redes y telecomunicaciones y obras civiles. H. Construcción, diseño, interventoría, asesoría y ejecución de toda clase de proyectos de infraestructura, obra civil, y/o vivienda de interés social. I. La inversión, aplicación de recursos o disponibilidades de la sociedad sean nacionales o extranjeras y que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica lícita, o en bienes corporales e incorporales con la finalidad de precautelar el patrimonio. J. La participación, planeación, contratación y/o administración en negocios de infraestructura en especial y en especial las concesiones en los modos espacio público, transito, señalización, servicios públicos, carretero, eléctrico, fluvial, marítimo, férreo y/o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de junio de 2026 Hora: 14:41:14
Recibo No. AB26174713
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26174713350E8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

portuario y/o proyectos relacionados anteriormente de medio a fin. K. Suscribir contratos de concesión, de aportes, de transporte, de consorcio, de unión temporal con entidades estatales nacionales o extranjeras, entidades públicas mixtas o privadas de cualquier orden. L. La promoción, constitución, y organización de formas de sociedades, ya sea actuando como socio fundador o adquiriendo acciones o derechos en cualquier sociedad existente, cualquiera que sea su objeto. M. Promover sociedades con o sin el carácter de filiales o subsidiarias, siempre que sean sustituidas para realizar inversiones de cualquier tipo, vincularse a sociedades ya constituidas cualquiera que sea su objeto social; suscribir o adquirir acciones, cuotas o partes sociales en ellas, mediante aportes en dinero, en bienes o servicios, y absolverlas o fusionarse con ellas. N. Hacer toda clase de operaciones con títulos valores, invertir en operaciones de crédito, por activa o por pasiva, dando o recibiendo las garantías del caso, sin que por ello se configure la intermediación financiera. O. Participar en licitaciones públicas y/o privadas, cualquiera que sea el objeto de las mismas, así como concursos proceso de selección contratación estatal, subastas públicas, y/o procesos de venta en participación accionaria que hagan empresas estatales, empresas mixtas o particulares. P. Licitar, contratar, administrar, participar, operar, explotar, suministrar, proponer y/o mantener todo tipo de proyectos relacionados con el modo transporte carretable, ferrero, fluvial, marítimo y/o portuario. Q. La sociedad podrá participar en administración de las operaciones relacionadas con el modo de transporte carretable, ferrero, fluvial, marítimo y/o portuario, entre otros; la explotación comercial y/o vigilancia de la infraestructura de servicios, de transporte carreteable, ferrero, fluvial y/o marítimo y/o portuario, de carga y pasajeros, incluyendo pero sin limitarse a su construcción, diseño o pre habilitación, rehabilitación, rectificación, mantenimiento y/o conservación de la infraestructura de transporte carreteable, férreo, fluvial, marítimo, y/o portuario, para lo cual podrá celebrar todo tipo de contrato incluido de concesión, consorcio o unión temporal pero sin limitarse contratos de concesión, contratos de obra pública, contratos de consultoría y/o en general todo tipo de contrato estatal o privado. R. La sociedad podrá ejecutar todo acto o contrato relacionado directa o indirectamente con su objeto social y los que tengan por finalidad ejercer derechos y cumplir obligaciones legales derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. como actividad subsidiaria podrá intermediar en la negociación de toda clase de bienes. S. Igualmente, podrá ejecutar todo lo previsto en el objeto

social en terrenos propios o ajenos mediante contratos o licitaciones con entidades oficiales de economía mixta, comerciales, o industriales del estado, empresas privadas o personas naturales. T. La construcción, promoción y/o venta de todo tipo de bienes muebles e inmuebles. U. Asesoría, consultoría, desarrollo y en general la prestación de servicios de todo tipo de avalúos inmobiliarios. V. De igual importancia la sociedad, explotará el sector agropecuario, en todo lo relacionado con el levante, cría y venta de animales, vivos o sacrificados, ovinos, porcinos y avícolas, así como la comercialización de sus productos tales como leches, huevos, despojos, etc. W. Comercializar productos de granja, tales como hortalizas, tubérculos y cualquier otra clase de productos que brinde la naturaleza. X. Por otra parte, podrá prestar servicios de asesoría a personas naturales o jurídicas, relacionadas con la implementación de actividades para el desarrollo del sector agropecuario y pecuario. Y. La sociedad para desarrollar su objeto podrá realizar toda clase de actos y contratos, así como operaciones de servicios y financieras. Z. Así mismo, podrá comprar toda clase de bienes corporales o incorporales, muebles e inmuebles, recibir en prenda, hipotecar, dar en arriendo, comodato, concesión o usufructo, intervenir en acreedora o deudora en toda clase de operaciones de crédito, recibiendo u otorgando las garantías del caso. AA. Celebrar contrato de cambio en todas sus manifestaciones, como girar, cancelar, o negociar, toda clase de títulos valores, tomar a su cargo obligaciones ordinariamente contraídas por otras personas o entidades. AB. Sustituir o hacerse sustituir por un tercero en la totalidad o en parte de sus derechos y obligaciones derivadas de cualquier contrato. AC. La sociedad podrá pertenecer como socio o fundadora de otras empresas ya sean o no del mismo tipo u objeto social; a su vez podrá participar como socia en sociedades cuyo objeto social fuere igual, similar, conexo o complementario de las actividades indicadas en su objeto social. La sociedad queda totalmente imposibilitada para ser fiadora, avalista o garante bajo cualquier modalidad de terceros o de sus accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $2.500.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de junio de 2026 Hora: 14:41:14
Recibo No. AB26174713
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26174713350E8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $250.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $250.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $250.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $250.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $250.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que tendrá las mismas facultades que el representante legal principal en ausencia definitiva del representante legal principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad y en especial las siguientes: - Ejecutar las órdenes de la Asamblea General de Accionistas. - Ejecutar los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social que tiendan a llenar los fines sociales sin límite de cuantía. - Tienen poder para licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que consideren convenientes y sean en beneficio de la sociedad. - Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales especiales que obrando a sus órdenes juzgue necesario para representar a la sociedad. - Otorgar, adquirir, negociar, avalar, protestar toda clase de operaciones bancarias. - Cuidar de la recaudación de inversión de los fondos de la empresa. - Mantener informados a los accionistas de los negocios sociales y de las innovaciones que convenga introducir para el mejor servicio de sus intereses. - Velar por que todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y dar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de junio de 2026 Hora: 14:41:14
Recibo No. AB26174713
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26174713350E8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta a la asamblea de accionistas sobre las faltas graves. - Crear los empleos que considere convenientes y nombrar los funcionarios respectivos, que sean necesarios para el completo desarrollo del objeto social de la sociedad, señalarles sus funciones, atribuciones y remuneración respectiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 29 de julio de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2022 con el No. 02868537 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Roberto Jose Gutierrez Danies	C.C. No. 000000072218652

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de junio de 2026 Hora: 14:41:14
Recibo No. AB26174713
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26174713350E8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4210
Actividad secundaria Código CIIU: 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.245.120.500
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 18 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de junio de 2026 Hora: 14:41:14
Recibo No. AB26174713
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26174713350E8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

